

CPC

INFORME SECRETARIAL; 5000131100012010-00175-00. Villavicencio, doce (12 de marzo de 2018. Al Despacho las presentes diligencias informando que se ha recibido escrito de objeción al trabajo de partición. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintitrés (23) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

De conformidad con lo establecido en el Art. 611 del CPC, **CÓRRASE** traslado a los interesados por el término de tres (3) días, de las objeciones al trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA

 **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 059 del 03 ABR 2018


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
 Secretaria

opc

2014-134

INFORME SECRETARIAL: 5000131100012009-00383-00. Villavicencio, doce (12) de marzo de 2.018. Al Despacho las presentes diligencias informando que está pendiente correr traslado de los inventarios y avalúos adicionales presentados. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintitrés (23) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

De conformidad con lo establecido en el Art. 601 del CPC, se dispone **CORRER TRASLADO** por el término de tres (3) días, **DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS adicionales** presentados en diligencia de fecha 8 de marzo de 2018.

Por el momento no se hace ningún pronunciamiento sobre lo solicitado en memorial del 24 de enero de 2018, como quiera que se encuentra en trámite la aprobación de los inventarios y avalúos adicionales y el nuevo paz y salvo expedido por la DIAN con base en ésta información.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>059</u> del <u>03 ABR 2018</u></p> <p>STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria</p>
--